



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de junio de 2024

MZ-AI-OF-0107-2024

Página 1 de 2

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: CGR División Jurídica | Prevención sobre las medidas cautelares que involucren a funcionarios de las auditorías internas.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo. Con instrucciones de la División Jurídica de la **Contraloría General de la República**, se les traslada el oficio No. 10738-2024 (DJ-1165), con fecha 26 de junio de 2024, en su condición de jefes de este Municipio.

El documento formula una **prevención relacionada con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo que involucre al personal de las auditorías internas**, cuya subordinación estratégica las liga al Órgano Colegiado, quien nombra y remueve a sus titulares en el marco del debido proceso y de la regulación prevista en el Código Municipal, artículo 52.

La asesoría proveniente del Ente Fiscalizador tiene como objetivo, en términos generales, (copia textual): “*evitar arbitrariedades o abusos que podrían provocar, no solamente la invalidez de la medida sino también, el eventual surgimiento de responsabilidad para quienes hayan participado en su adopción y ejecución.*” En el ámbito específico de la presente prevención, la Contraloría promueve un recordatorio de las reglas vigentes, con el propósito de evitar una afectación de la gestión atribuida legalmente a las auditorías internas del sector público, lo cual conlleva a un debilitamiento del sistema de control interno institucional.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de junio de 2024

MZ-AI-OF-0107-2024

Página 2 de 2

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

Anexo: Oficio N.º 10738-2024 (DJ-1165)

C: *Vice Alcaldía Primera.*
Dirección Administrativa Financiera.
Dirección Tributaria.
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección de Desarrollo Territorial.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Unidad Técnica de Gestión Vial.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.
Archivo.

